ALCANCE A CIRCULAR SAF 03/09/2022
LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIO 2022

A los CC. Titulares de Entidades Académicas y Dependencias, Administradores y personal habilitado para realizar sus funciones de la Universidad Veracruzana.
P R E S E N T E.

En alcance a la circular SAF 03/08/2022, se informa que se modifican las fechas indicadas en el punto 7.1 de la citada circular; con el propósito de efectuar la conciliación del inventario físico con el registro contable del patrimonio de los bienes muebles y dar atención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estatuto General y el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se solicita atentamente realizar y entregar el resultado del Levantamiento Físico de Inventario considerando los intangibles, activos biológicos y obras de arte, del 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el calendario de recepción publicado en los portales de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles para la región Xalapa https://www.uv.mx/controldebienes/calendario/calend-lfi-modif/ y de las Vicerrectorías para las Regiones.

Las actividades a realizar son las siguientes:

1. Solicitud de alta de bienes muebles donados, obra plástica producida, nacencias de activo biológico y restitución de bienes en especie, a más tardar el 20 de octubre de 2022.
2. Solicitud de baja de bienes muebles por restitución en efectivo, en especie o por pérdida de utilidad, a más tardar el 20 de octubre de 2022.
3. Transferencias de bienes muebles entre entidades académicas o dependencias, autorizadas a más tardar el 20 de octubre de 2022.
4. Enviar vía correo electrónico archivo de Excel, con los soportes correspondientes para realizar los cambios en los estados físicos del 28 de noviembre al 1 de diciembre del presente, en apego al calendario publicado.
5. Los reportes a entregar se deben generar a partir del 28 de noviembre del presente, considerando los siguientes parámetros en cuanto a la fecha:

Parámetros	Valores
Fecha Inicial	01/01/2000
Fecha Final	31/10/2022

a) Reporte "Resumen del Levantamiento Físico del Inventario Anual". (ABS-CB-G-26).
b) Reporte "Resultado de Levantamiento Físico del Inventario" (ABS-CB-G-25).

6. Entregar la siguiente documentación tanto de Activo fijo como de Bienes Controlables:
   a) Resguardo de Activo Fijo (ABS-CB-G-22) debidamente requisitado y conciliado.
   b) Reporte "Resumen del Levantamiento Físico del Inventario Anual". (ABS-CB-G-26)
   c) Reporte "Resultado de Levantamiento Físico del Inventario" (ABS-CB-G-25).
   d) Acta de levantamiento físico de inventario anual (ABS-CB-F-19) firmada en original, con fecha de corte al 31 de octubre de 2022.
7. La documentación para la región Xalapa se recibirá de manera física en el Almacén de Bajas, ubicado en la calle Ángela Peralta no. 35, Col. José Cárdel y para las regiones en las Secretarías de Administración y Finanzas Regional correspondiente.

Se les recuerda que de acuerdo al numeral 9.1 de la Circular SAF 03/08/2022 03, las fechas límite indicadas son improrrogables, toda vez que son precisas para que la institución cumpla en tiempo y en forma con el marco legal indicado en la misma circular, siendo responsabilidad de los titulares de cada entidad académica y dependencia, el cumplimiento de la entrega del resultado del levantamiento físico de inventario, en términos de lo dispuesto expresamente por los artículos 70, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y; 4, fracción VIII; 317, fracción XX, y; 336 fracción XIII, de nuestro Estatuto General.

A T E N T A M E N T E

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Enríquez, Ver., a 04 de octubre de 2022

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Sangabriel